



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Irigoyen 98 - Tel/Fax 4221015

X5000JHN - Córdoba - Argentina

Comunicado del Sr. Arzobispo

Teniendo en cuenta y reafirmando el anterior comunicado de fecha 13 de marzo del corriente año, estimo necesario añadir las siguientes disposiciones:

1. Con relación a la celebración de los bautismos, se sugiere proponer una postergación de la fecha de los mismos, siempre que el bautizando goce de buena salud. En caso de necesidad o si los padres insisten en realizarlos, que el sacramento se administre con la presencia **sólo** de los padres y padrinos (**es decir, no más de cuatro personas que acompañen al bautizando**)
2. Respecto de la bendición de las bodas, se sugiere postergar la fecha de su celebración. Si los contrayentes insisten en concretarla en la fecha prevista, que sea **sólo ante la presencia de los dos testigos necesarios para su validez.**
3. Las Misas cotidianas: pido a los sacerdotes que las celebren privadamente, sin concurrencia de fieles.
4. La Misa dominical **de los fines de semana del 21-22 de marzo, y del 28-29 de marzo:** los Obispos de la Provincia de Córdoba hemos decidido dispensar a todos los fieles de participar. Se recomienda, vivamente, procurar hacerlo a través de las emisiones radiales, televisivas o redes sociales.
5. Sobre las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa, informaremos oportunamente según la evolución de la situación sanitaria.
6. De toda manera, en la ciudad de Córdoba, este año **no realizaremos** la “Manifestación de fe” del jueves santo por la noche.
7. En las parroquias de la Arquidiócesis se recomienda **no realizar** celebraciones penitenciales comunitarias, ni tampoco los viacrucis comunitarios, especialmente el viernes santo.



ARZOBISPADO DE CÓRDOBA

Av. H. Irigoyen 98 - Tel/Fax 4221015

X5000JHN - Córdoba - Argentina

8. Se pide encarecidamente **suspender y posponer toda reunión** con fines pastorales: catequesis, consejos pastorales y de asuntos económicos, grupos apostólicos y movimientos, para evitar toda circulación de personas que favorezca la difusión del virus.
9. Con respecto a la administración del sacramento de la reconciliación, en breve haremos sugerencias oportunas.
10. Se recomienda a los párrocos dejar abiertas las iglesias en los horarios habituales para que los fieles que lo deseen puedan orar allí.

Estas indicaciones y sugerencias están motivadas por nuestra responsabilidad de cuidar la vida de todos, especialmente de las personas más vulnerables, por su estado de salud o por su edad avanzada. Asimismo, están motivadas por una actitud solidaria en vistas a que el sistema sanitario y los agentes del mismo no se vean desbordados.

Invito a todos a asumirlas y observarlas cuidadosamente. Exhorto también a continuar pidiendo al Señor, por intercesión de María, Salud de los enfermos y Auxilio de los cristianos, que nos conceda el don de superar felizmente este momento crítico que aflige a todo el mundo y a nuestro país.

+ Carlos José Nández
ARZOBISPO DE CÓRDOBA

Córdoba, 17 de marzo de 2020.